Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Julio Recabarren — Manuel Mª Fernández

José Oruesorosti — Santiago de Modarriaga

Pantaleo Manso

Dionisio de Zubizarreta — Martín de Gallastegui

Hilarino Elgueta — Blas Larrea

El Secretario.

Mariano de Uyarrede

D. Julio Recabarren
" Manuel Mª Fernández
" José Oruesorosti
" Félix Uricoechea-Escosura
" Santiago Modarriaga
" Federico Zorcaur
" Pantaleo Manso
" Martín Gallastegui
" Blas Larrea

En la villa de Vergara,

siendo las once menos cuarto del día treinta de Noviembre de mil novecientos catorce, se reunieron en esta sala Consistorial en sesión pública ordinaria, los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Julio Recabarren, constituyendo mayoría del Ayuntamiento de la misma por presencia de mi el Secretario, y hecho constar de que

los demás Concejales no pueden concurrir a esta sesión por las ocupaciones perentorias según avisos que han pasado a esta Secretaría, se dió lectura del acta de la sesión anterior y fue aprobada y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes.

Balanzas.

La Comisión de Policía de este municipio manifiesta, que, en su Concepto, bastan dos balanzas para el Mercado, una en cada lado, que pesen hasta 20 Kilogramos, debiendo ser los platillos de latón, con un juego completo de pesas desde dos Kilogramos para abajo, haciendo el pedido bien a la Casa Ormann ó Thos ó mejor convenga: El Ayuntamiento oido el parecer de la Comisión, en su preinserto informe, dispuso llevar a efecto lo que viene manifestado. Sobre el precio que puede exigirse por metro cuadrado ocupado en los bares de la Casa Consistorial, quedó pendiente de resolución hasta enterarse debidamente sobre este particular.

Enterado.

Leida la Carta del Sr. Director Gerente de la Casa "La Industria Electro-mecánica" Sr. Lang ofreciendo maquinaria eléctrica acordó haberse enterado y que conste en acta.

Cuentas.

Presentadas dos cuentas fueron aprobadas, una de D. Pedro Echeverría de 10 pts. de jornales de los operarios que se ocuparon en quitar la nieve de las aceras, y la otra de D. Juan Gamechegui de 10 pts. de arreglos de los relojes de los

Liquidacion.

seres, y se dispuso pagar ambas cuentas.

Se presentó la liquidacion de nueva entablacion solitaria, mesas de escritura y demas obras de Carpinteria ejecutadas en las escuelas públicas de niños de esta villa por el rematante D. Juan Ayastuy y Cª. Cuyo importe asciende a 6138,54 pts. hecha la rebaja con arreglo a la subasta, y en su vista, y de lo estipulado en la Condicion 10ª entre las facultativas del remate se acordó pagar dicha cantidad con la retencion del diez por ciento del importe total de la obra para responder de la buena conservacion de la misma por término de cuatro meses para entregarsela, esperado que sea el citado término, previa la recepcion definitiva, cuando se hayan hecho las reparaciones si se ofrecieren.

Pedir autorizacion

Teniendo necesidad de renovar la instalacion del alumbrado público de esta villa, mejorando en intensidad de luz, por medio de lámparas de gran potencia, y siendo preciso para ello colocar en las fachadas de varias casas de la poblacion, con una fija de hierro, se dispuso suplicar a los propietarios de dichas casas tengan a bien conceder para ello su autorizacion.

Ofrece lámparas.

Leida una carta de 28 de este mes de D. Juan Irazusta ofreciendo lámparas incandescentes filamento metálico, medio vatio, de 50

a 150 voltios 400 bujías a 16 pts., siempre que el pedido pase de 25 lámparas, se dispuso que conste en acta a los efectos que puede convenir.

Concedido.

Se leyó una instancia de 28 de este mes de D. Ramón Jauregui y D. Santiago de Madariaga, de esta vecindad solicitando se prolongue la tubería de conducción de agua, desde la entrada del puente de Ozaeta, a las fincas de los solicitantes, por medio de tubos galvanizados, de diametro de una pulgada, cuyo coste aproximado será 200 pesetas. Manifiestan, que la finca del primero, limítrofe, dista cuarenta metros, y treinta mas a la del segundo, desde el puente de Ozaeta, y como se acordó por este Ayuntamiento en 21 de Agosto de 1902, se comprometen a pagar el interes de seis por ciento del coste, en consumo de agua mayor. La Corporación municipal, enterada debidamente de esta instancia, acordó conceder lo solicitado, poniendo la conducción de agua por medio de tubos galbanizados, como viene solicitado.

Ejecutar una obra.

Se dispuso ejecutar la obra de soltar y volver a colocar el enlosado que existe a la bajada de la calle de San Pedro a la plaza de abajo entre casa Consistorial y edificio del Mercado, que ha de costar 206,60 pts. según presupuesto formado por D. Santiago de Madariaga, y que para ello se llame a los Canteros de esta localidad, y enterado de es-

te presupuesto hagan sus proposiciones de ejecución de la obra de que se trata, para que en su vista, se pueda adjudicar definitivamente el remate.

Alumbrado

También se dispuso que quede encargado el Concejal Sr. Larrea de colocar las nuevas lamparas de 400 bujias en los puntos convenientes, de acuerdo con el Sr. Alcalde, y que para ello mande hacer a un herrero las fijas necesarias.

Pedir lamparas.

Se determinó pedir veinticinco lámparas de 25 bujias de resa de 125 vatios para el alumbrado público.

M. acacias.

Asi tambien se acordó pedir al Sr. Eguilur de Bilbao, remita cinco treinta plantas de acacia bola, de primera clase, para este Ayuntamiento a fin de que sirvan en las plantaciones de las Calles de Convento y Mirpildi, y de la plaza de San Pedro.

Con tanto se levantó la sesión, y extendida la presente acta, la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Julio Urcelaitz

Manuel Mª Fernández

José Urrunzaga

Felix Olcáregui

Santiago de Madariaga

Antonio Zunzunegui

Paulino Manso

Martin de Gallastegui

Blas Larrea

El Secretario.
J. Manuel de Oyanide

D. Julio Recobeitia
" Manuel Mª Fernández
" Félix Olicorate-Oscasma
" Federico Zorraua
" Paulino Manso
" Dionisio Zubizarreta
" Ildefonso Elgarresta
" Timoteo Jaureguí.

En la villa de Vergara.

siendo las once de la mañana del dia tres de Diciembre de mil novecientos Catorce, previa la Correspondiente Convocatoria, se reunieron, en esta Sala Consistorial, en sesion pública extraordinaria, los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julio Recobeitia, y de conformidad con la Convocatoria se dió lectura a la Circular de 1º de este mes de la Presidencia de la Exma. Diputacion provincial de Guipuzcoa, que copiada literalmente dice asi:

Reglamento Médicos

" Las gestiones practicadas por las cuatro Diputaciones vasco-navarras en union con los representantes en Cortes de las mismas provincias, con motivo del proyecto de la ley de epidemias, a fin de salvar la autonomia que disfrutan las aspiraciones populares de este solar en el nombramien-